



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARIA CONCEJO
MUNICIPAL**

SESIÓN ORDINARIA No. 133-2017

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día martes 26 de diciembre del 2017 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Isabel Segura Navarro
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Licda.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Nuñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Distrito Tercero
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

AUSENTES

Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura	Regidor Suplente
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Síndico Suplente

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Señora	Olga Solís Soto	Vice Alcaldesa Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 131-2017, del lunes 18 de diciembre del 2017.

La Síndica Pamela Martínez comenta que siempre le quitan los documentos que se le colocan en su curul, o bien, no sabe si es que no se le colocan los mismos, por tanto solicita se le coloquen debidamente, para poder conocer y analizar lo que se revisa en el Concejo Municipal; a lo que responde la Señora Flory A. Álvarez – Secretaria del Concejo Municipal que los documentos siempre se colocan en las curules alrededor de las 3 de la tarde cuando se enciende el equipo de grabación para que todo quede listo para la noche, por tanto pareciera que alguien las toma.

❖ **ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 131-2017, CELEBRADA EL LUNES 18 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

1. Juan Jesús Madrigal Muñoz
Asunto: Recurso de queja “proceso sumario de desalojo y demolición”. Tel. 8399-0523 abogados@bufetefarenzo.com N° 679-17

El señor Juan Jesús Madrigal Muñoz presenta Recurso de queja en proceso sumario de desalojo y demolición, lo cual se refiere a actos administrativos dictados dentro de dicho proceso sumario.

La Presidencia indica que son procesos administrativos que se están llevando a cabo y se debe rechazar, ya que el Concejo Municipal es incompetente para ver este tipo de recurso.

❖ **ANALIZADO EL RECURSO QUE PRESENTA EL SEÑOR JUAN JESÚS MADRIGAL MUÑOZ Y DADO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NO TIENE COMPETENCIA EN LA MATERIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RECHAZAR EL RECURSO DE QUEJA QUE PLANTEA EL SEÑOR JUAN JESÚS MADRIGAL MUÑOZ EN PROCESO SUMARIO DE DESALOJO Y DEMOLICIÓN, LO CUAL SE REFIERE A ACTOS ADMINISTRATIVOS DICTADOS DENTRO DE DICHO PROCESO SUMARIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 13-2017 de Control Interno.

Texto del Informe:

11 de diciembre 2017

Traslado de Documentos: SCM 1750-2017 Doc. No. 592-17

Fecha: 20 de noviembre 2017

Suscribe: M.B.A. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento CI-076-2017, suscrito por la Licda. Rosibel Rojas Rojas, Coordinadora de Control Interno, referente al Informe de Seguimiento de Valoración de Riesgos 2016 al III trimestre 2017. AMH-1426-2017

El informe fue emitido en cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 054-2016, celebrada el 19 de diciembre 2016 con el cual aprobó para su implementación los resultados de la Valoración de Riesgos del período 2016-2017. Asimismo, se desarrolla conforme con lo establecido en el Manual de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia.

El documento contiene el resumen ejecutivo sobre los resultados de la tercera etapa de seguimiento a la implementación de las medidas para administración de riesgos establecidas; asimismo, cada titular analizó el comportamiento en el nivel de riesgo.

A continuación se transcriben las conclusiones del documento:

3. “CONCLUSIONES

La conformación del presente informe se realizó con base en los informes de seguimiento registrados por el titular de cada unidad administrativa en el módulo de Gestión de Riesgos del Sistema SACI, por tanto, la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

De conformidad con los informes de seguimiento de la Valoración de Riesgos del período 2016-2017 al III trimestre 2017, se lograron los siguientes resultados:

- a) En la implementación de las 47 medidas programadas se refleja el siguiente avance general:

Avance implementación de las Medidas de Administración de Riesgos, al III trimestre 2017		
	% medidas según avance	Cantidad.
Medidas sin implementar	9%	4
Medidas con avance menor al programado	0%	0
Medidas implementación al 100% de lo programado	91%	43
Total:	100%	47

Fuente: Resultados del módulo de Gestión de Riesgos de SACI, con base en los Informes de Seguimiento SEVRI 2016-2017 registrado por cada titular.

- b) Dentro de las acciones cuyo avance fue el 100% de lo programado, tenemos: en trámite de publicación el Reglamento de Caja Chica actualizado, Diagnóstico Archivístico, se ha fortalecido el Centro Turístico Las Chorreras con personal operativo y presencia de seguridad, continúan las actualizaciones de expedientes de Patentes en Servicios Tributarios, en el Mercado Municipal, entre otras actualizaciones, se ha realizado el levantamiento y cotejo de las actividades comerciales para corroborar que se encuentren acorde con la Patente Comercial. En relación con las acciones sin avance, sus titulares presentaron las respectivas justificaciones que se detallan en el acápite 2.1.
- c) Respecto a las variaciones en el nivel de riesgo tenemos para el tercer trimestre se valoran riesgos planificados de nivel bajo para el 86% de los de los setenta y siete riesgos gestionados en este proceso; reiterando la evaluación satisfactoria en la efectividad de las medidas para controlar los riesgos identificados en los procesos evaluados.

Entre los riesgos de nivel bajo, se ha evaluado ese nivel en este trimestre, para los riesgos documentados del proceso de Control y Seguimiento de Acuerdos en Alcaldía, Gestión de Proyectos de Tecnologías de Información, Gestión de Caja Chica, Control de Acervos Documentales, Servicio atención de turistas en Las Chorreras.

Para los riesgos con nivel alto y medio, continúan los titulares realizando las acciones correspondientes para alcanzar el nivel de riesgo aceptable.

- d) En relación con la verificación de la documentación que respalda el análisis de cada enunciado en etapa de seguimiento, se delimitaron en algunos departamentos nuevos riesgos, variaciones en las causas de riesgos, identificación de nuevas consecuencias; se

procedió a realizar un levantamiento de controles vinculados y análisis de su efectividad; se ha realizado la identificación de criterios e indicadores que permitan medir los resultados alcanzados.

Los resultados departamentales fueron analizados por cada titular y su superior, para la toma de decisiones correspondientes a fin continuar con el avance adecuado en la gestión de riesgos”.

Recomendación:

Esta Comisión Especial recomienda:

1. Aprobar el Informe de Seguimiento de Valoración de Riesgos 2016 al III trimestre 2017, tal como ha sido planteado.

❖ **ANALIZADO EL INFORME, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE VALORACIÓN DE RIESGOS 2016 AL III TRIMESTRE 2017, TAL COMO HA SIDO PLANTEADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 14-2017 de Control Interno.

Texto del Informe

11 de diciembre 2017

Traslado de Documentos: SCM-1751-2017 Doc. No. 593-17

Fecha: 20 de noviembre 2017

Suscribe: M.B.A. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

Coordinadora de Control Interno, referente al Informe de Seguimiento de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2016 al III trimestre 2017. AMH-1427-2017

El documento fue emitido en cumplimiento del artículo 17 de la Ley General de Control Interno, así como, del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 054-2016, del 19 diciembre 2016, mediante el cual fueron aprobados los resultados del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno del período 2016-2017.

A continuación, se transcriben las conclusiones del documento:

3. CONCLUSIONES

Primeramente, recordar que la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

De conformidad con la información suministrada por los/as Titulares en sus informes de seguimiento de la Autoevaluación del III trimestre 2017, tenemos:

- a) En el apartado 2.1 del informe se destacan las principales acciones según avance de implementación. En la implementación de las 128 medidas correctivas programadas en la autoevaluación general, 119 medidas reflejan avance al 100% de lo programado, tres con avance menor y seis medidas en las que no se reportaron avances. Se detallan las justificaciones presentadas por los titulares en el acápite referido.
- b) En cuanto al plan del proceso de Adquisiciones y Aprovechamiento, las cuatro medidas programadas fueron implementadas al 100%.
- c) De las acciones cuyo avance fue el 100% de lo programado tenemos, por ejemplo: actualizaciones del Acuersoft, directrices en Seguridad Ciudadana, informes de seguimiento de denuncias en Contraloría de Servicios; actualizaciones de la información en el área de servicios; y evaluación del proceso de capacitaciones de Gestión Ambiental y Gestión de Residuos Sólidos.

- d) En el apartado 2.2 se subrayan algunas observaciones relativas a esta tercera etapa de seguimiento y las acciones administrativas realizadas para la mejora continua del sistema de control interno. Destaca que, en el caso del Reglamento actualizado de Seguridad Ciudadana, el titular continúa en espera del acuerdo del Concejo Municipal respectivo.

Los resultados departamentales se encuentran a disposición de cada autoridad en el módulo de Autoevaluación del Sistema Informático SACI, para su análisis y toma de decisiones.

Esta Comisión observa en el documento el avance logrado; de las acciones con avances menores a los programados o sin avances, informa la Coordinadora que las autoridades asumen la responsabilidad de llevar a cabo su culminación o continuación durante el último trimestre del año.

Recomendación:

Esta Comisión Especial recomienda:

1. Aprobar el Informe de Seguimiento de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2016 al III trimestre 2017, tal como ha sido planteado.

❖ **ANALIZADO EL INFORME, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2016 AL III TRIMESTRE 2017, TAL COMO HA SIDO PLANTEADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3.MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite Acta N° 10-17 “Acta de la Reunión Ordinaria” por la Junta Vial Cantonal”.

AMH-1553-2017. N° 671-17

Texto del Acta:

**Acta No.010-2017
Extraordinaria**

Acta de la reunión Ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal, el 27 de noviembre del 2017 a las catorce horas, contó con la asistencia de los señores:

Jose Manuel Ulate Avendaño – Presidente (Alcalde Municipal)

Álvaro Rodríguez Segura – Concejo Municipal.

Julio Rodríguez Madrigal – Asociaciones de Desarrollo.

Ing. Lorelly Marin Mena – Directora Inversión Pública.

Unidad técnica:

Luis Felipe Mendez Lopez – Asistente.

ARTÍCULO N ° 01 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobado el quórum, el señor Presidente da inicio a la sesión.

ARTÍCULO N ° 02 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Al no haber modificaciones al orden del día se somete a votación, el cual es aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO N° 03 INCORPORACION DE PROYECTOS PARA EL CIERRE DEL AÑO 2017.

Se presenta a los miembros los proyectos que se incorporaran para el cierre del año con los recursos que viene entrando de la ley 8114, en los últimos meses. En donde e se incluyen trabajos de recarpeteo, colocación de estructura de pavimentos y perfilado de capa para su sustitución a razón de no elevar más la altura de la vía.

CODIGO	NOMBRE	TIPO DE INTERVENCIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ESPESOR RECARPETEO (m)	PERFILADO (m ²)	MAC ton
401026	Calle Los Itabos (Torres)	recarpeteo	590	7,3	0,04	0	413,47
401186	Calle Tranqueras (Olvidados)	recarpeteo	227	4,5	0,05	0	122,58
401088	Calle La Aurora (Principal del semaforo al norte)	recarpeteo	400	7,3	0,04	0	280,32
401088	Calle La Aurora (Principal del semaforo al norte)	recarpeteo	200	13	0,05	0	312
401052	Avenida 2	perfilar	1015	6,3	0,05	6394,5	0
		recarpeteo	1015	6,3	0,05	0	767,34
401027	Calle Pules (bajo las Cabras)	Estructura de pavimento seccion nueva	150	6,7	sub base m ³	908,73	
					base m ³	366,56	
					MAC (Ton)		439,87

El cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Sin más que tratar, se levanta la sesión al ser las catorce horas.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño.

Presidente Junta Vial.

❖ ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO.10-2017 DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA VIAL CANTONAL, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017 A LAS CATORCE HORAS, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. David Fernando León Ramírez – Regidor

Asunto: Solicitud de audiencia para exponer rendición de cuentas del viaje oficial del 04 al 10 de diciembre “International LGBTQ Leaders Conference 2017, Representation is Power”.

La regidora Laureen Bolaños señala que este informe no le llegó y de acuerdo al Reglamento de Sesiones debe dárseles con 8 días de antelación, para su análisis.

El regidor David León explica que él pidió una audiencia para exponer el informe y el martes presenta por escrito el mismo, porque debe hacer la liquidación respectiva. Indica que por el orden manifiesta que le llegó copia de un correo electrónico que envía la regidora Laureen Bolaños a la señora Auditora y a la Licda. Priscila Quirós y esa información que se indica la rechaza en todos sus extremos. Agrega que ella adelantó criterio con esas manifestaciones para el día de hoy, por tanto al haberse hecho ese comentario después se debe retirar por haber adelantado criterio. Indica que se envió al correo de regidores, de ahí que le solicita que se abstenga de conocer este punto del orden del día. Le pide al Concejo que vote este recurso que presenta para que se recuse, porque si no podría estarse viendo afectado sus derechos políticos.

La regidora Laureen explica que el señor Presidente tiene ese correo y lo envió a la Licda. Priscila Quirós pidiendo el reglamento y ella envió la respuesta sobre los tres regidores, por tanto por este motivo que se dice, estaría enviando una solicitud de criterio a la Procuraduría sobre este tema, sea, por estar en informes y no se dio 8 días para su análisis como lo estipula el Reglamento de Sesiones.

El regidor David León indica que posterior al correo inicial se brinda un criterio jurídico y la respuesta de la regidora Bolaños es que ella entiende este viaje como un aprovechamiento personal, así como el del regidor Daniel Trejos. Ya se dio un criterio por parte de la regidora Bolaños y ella debe retirarse o el plenario debe recusarla, porque adelanto criterio. Presenta esta solicitud en acatamiento al correcto manejo parlamentario. Solicita para mejor resolver un receso y que los jefes y Jefas de fracción valoren el asunto y se refieran sobre este tema.

El regidor Daniel Trejos da lectura al artículo del Reglamento de Sesiones que habla sobre los informes. Indica que el regidor David León no trae un informe de comisión, es un informe como regidor, entonces, queda claro que es un informe de un regidor. En virtud de ello no pueden restringir donde la ley no restringe, de ahí que no pueden decir que el artículo 19 reza igual para todos. Sugiere que se altere el orden del día y se conozca el informe del regidor.

La Presidencia manifiesta que hay un recurso del regidor David León, el cual se debe analizar, de ahí que se da un receso de 5 minutos, para que los Jefes y Jefas de Fracción analicen el tema.

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 6:58 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 7:10 p.m.

El regidor David León considera importante mantener la firmeza del caso sobre la recusación y es importante que los compañeros y compañeras del Concejo tengan los elementos y la información respectiva, para que puedan valorarla y emitir sus juicios. Hoy no se cuenta ni siquiera con internet y entendiendo la situación, retira el recurso de recusación sobre la regidora Bolaños y presenta moción para que no se conozca el informe, pero luego se presentará el recurso, esto a fin de que puedan ver en forma más asertiva la información y la regidora Bolaños tenga la oportunidad de rechazar o valorar el mismo.

El regidor Daniel Trejos comenta en relación al tema de la recusación que no todos en el seno del Concejo conocen el correo y al no tener la información que se expone, es precipitado dar un criterio ya que se pueden lesionar los derechos al regidor David León o a la regidora Laureen Bolaños, por tal razón apoya que retire el recurso. Sugiere que el informe se conozca en una sesión posterior que dicte el Presidente. Apoya la propuesta en cuanto a conocer el recurso del regidor León con todos los elementos de prueba.

ESCUCHADOS LOS CRITERIOS EXTERNADOS POR LOS REGIDORES, SE ACUERDA POR MAYORÍA: EXCLUIR EL INFOME DEL REGIDOR DAVID FERNANDO LEÓN RAMÍREZ – REGIDOR SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL VIAJE OFICIAL DEL 04 AL 10 DE DICIEMBRE “INTERNATIONAL LGBTQ LEADERS CONFERENCE 2017, REPRESENTATION IS POWER” Y QUE SE CONOZCA EN UNA SESIÓN POSTERIOR QUE DICTE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Laureen Bolaños vota Negativamente.

La regidora Laureen Bolaños señala que quiere que quede en actas que había la palabra que el regidor León estaba declarado en comisión cuando se presentó la moción.

ARTÍCULO V: MOCIONES

5. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Moción: Se autorice la donación de materiales de construcción a favor de la Dirección Regional de Salud para reparar de urgencia tapia. **AMH-1603-2017.Nº 681-17**

Texto de la moción:

AMH-1603-17. ALCALDÍA MUNICIPAL DE HEREDIA PROPONE LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA QUE SE AUTORICE LA DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PARA REPARAR DE URGENCIA UNA TAPIA

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante correo electrónico recibido en esta Alcaldía el día 13 de diciembre de 2017, la Dra. Mayela Viquez Guido, Directora del Área de Rectora de Salud de Heredia, solicitó apoyo al municipio de Heredia para que le colaboremos con algunos materiales de construcción para reparar de urgencia una tapia de un lote que les pertenece y que cedió por los fuertes vientos de los últimos días. Dicho lote se localiza del edificio del ICE 100 metros al este.

SEGUNDO: Que en igual sentido se recibió una solicitud de la Máster Olga Salazar Ramírez, Jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección Regional Central Norte del Ministerio de Salud, quien manifiesta que cuentan con un presupuesto muy limitado y que no tienen liquidez en la sub partida respectiva, por lo que solicitan colaboración debido a lo céntrico del inmueble.

TERCERO: Que al estar al descubierto este lote de la entidad ministerial, se podrían presentar problemas con los transeúntes quienes se pueden ver afectados con algún delincuente que se esconda en dicho lote o bien, que se desprendan por completo las latas y perjudiquen a algún vecino que vaya transitando por ese sector.

CUARTO: Que uno de los aspectos medulares dentro de una comunidad es la seguridad ciudadana, siendo el municipio uno de los llamados a cooperar con esta problemática que nos aqueja hoy en día.

QUINTO: Que los Gobiernos Locales son personas jurídicas estatales con capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, dentro de los cuales se encuentran cooperar con la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

SEXTO: Que a nivel de las instituciones públicas deben imperar los principios de coordinación y cooperación con el fin de satisfacer los intereses públicos y en este caso, una entidad ministerial solicita apoyo no solo para resguardar uno de sus bienes demaniales sino también para que no se afecte la seguridad ciudadana si el lote del Ministerio permanece sin el debido cerramiento por la ausencia de recursos para hacerlo directamente.

SÉPTIMO: Que de conformidad con el artículo 2 del Código Municipal, la municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines. En igual sentido, el artículo 6 de ese mismo cuerpo normativo, dispone que la municipalidad y los demás órganos de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones para la atención de las necesidades de la comunidad.

OCTAVO: Que el artículo 62 del Código Municipal, dispone que las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, pueden donar directamente bienes muebles e inmuebles a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

Partiendo de lo anterior y al existir una necesidad latente del ente ministerial de reparar un cercado en uno de sus inmuebles:

PROPONGO:

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 62 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y AL AMPARO DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal para que done al Ministerio de Salud por medio de la Dirección Regional Central Norte los siguientes materiales de construcción que les permitirá reparar una cerca de un lote que les pertenece y que quedó expuesto por los fuertes vientos de los últimos días:

10 sacos de concremix.
Madera de 1 x 3 pulgadas dura de 4 varas (10 reglas)
2 kilos de clavos de 2.5 pulgadas
1 kilo de alambre de construcción

SEGUNDO: Que se dispense del trámite de Comisión y se adopte acuerdo definitivamente aprobado.

La señora Olga Solís pide el apoyo ya que el lote tiene las latas en el suelo y se pueden presentar problemas de delincuencia. Hay varios bares por ahí y puede ser un problema. El Ministerio de Salud tiene muchos problemas y no tienen personal necesario y la propuesta es por la seguridad de los transeúntes y de ellos mismos.

El regidor Nelson Rivas señala que tiene claro los artículos del Código. El legislador hizo bien cuando propuso esta colaboración interinstitucional y sobre todo cuando se trata de instituciones de aquí de Heredia. Le parece que el Concejo Municipal debe aprobar esto y si hay algo más en que colaborar se debe hacer. Tiene una duda ya que si el Código habla de esto y se puede, pero no sabe si debe haber un convenio en este sentido. Pide a alguien que lo corrija o le aclare el tema.

El regidor Minor Meléndez indica que el tema de salud se ha visto en múltiples ocasiones y es el Ministerio que menos recursos tiene. El lote está al frente del Bar Alcatraz y al estar en esas condiciones se presta para cosas que no se deben, de ahí que va a apoyar todo tipo de iniciativas en ese sentido. Agrega que se aprobó en la asamblea colaboraciones interinstitucionales e inclusive al MEP se le está dando una propiedad. Se debe apoyar esta propuesta porque hay una afectación a los vecinos. Es importante colaborar y decir que nos gustaría ver pronto un proyecto ahí, de ahí que se debería presentar por lo menos una propuesta.

El regidor David León manifiesta que lo primero es demarcar y ver cuál es la colaboración que se va a dar entre dos instituciones. Lo otro es ver qué tipo de ayuda es, si es maquinaria, recurso humano u otra. Agrega que un convenio permite prestar maquinaria y se delimitan las condiciones bajo las cuales se presta o se colabora y no viene al Concejo cada vez que se va a prestar o donar, sea, ese es el fin de convenio. Si no hay un convenio el Concejo define como se presta o como se dona. El tema es que el Concejo define lo que se dona, por tanto no hace falta el convenio.

El regidor Daniel Trejos señala que una cosa es una donación y otra es un préstamo. En un préstamo debe haber convenio porque los activos se devalúan, pero en una donación no. Acá se presenta una moción y el Concejo valora. Agradece al señor Alcalde la moción para hacer la donación y ayudar al Ministerio de Salud.

La Presidencia expone que ya tiene claro cuál es el lote al que se hace referencia y es clarito el tema, ya que en cooperación interinstitucional si procede el convenio, pero en esta donación que es específica no se requiere. Es importante colaborar con el Ministerio y dar el apoyo que se requiere. Hay que proteger esa propiedad ya que se puede prestar para que el vandalismo haga de las suyas ahí. Es una manera importante y positiva que el Concejo coadyuve en un gesto bueno por parte de una institución amiga y que es del estado.

- ❖ **ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**
 - a. **AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE DONE AL MINISTERIO DE SALUD POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL NORTE LOS SIGUIENTES MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN QUE LES PERMITIRÁ REPARAR UNA CERCA DE UN LOTE QUE LES PERTENECE Y QUE QUEDÓ EXPUESTO POR LOS FUERTES VIENTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS:**
 - 10 SACOS DE CONCREMIX.**
 - MADERA DE 1 X 3 PULGADAS DURA DE 4 VARAS (10 REGLAS)**
 - 2 KILOS DE CLAVOS DE 2.5 PULGADAS**
 - 1 KILO DE ALAMBRE DE CONSTRUCCIÓN**

**b. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.
❖ ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A fin de reforzar el acuerdo tomado la señora Olga Solís – Vice Alcaldesa Municipal da lectura al artículo 77 del Código municipal que dice:

La señora Olga Solís Soto da lectura al artículo 77 del Código Municipal que dice:
“Dentro de los atributos municipales podrán establecerse contribuciones especiales, cuando se realicen obras que se presten a ello y que mantengan una relación apropiada con el beneficio producido. Estas contribuciones estarán a cargo de las propietarios o poseedores del inmueble beneficiado y se fijarán respecto de los principios constitucionales que rigen la materia.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DAJ-976-2017, referente a necesidad de conocer convenios existentes con ciudades hermanas. **AMH-1608-2017.Nº 682-17**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento SST-1000-2017 referente a solicitud del señor Manuel Antonio Aguilar Gómez, para que se le aplique la extinción de la deuda generada por la Ley 9047; y Marvin Humberto Carballo Villalobos, para que se le aplique lo dispuesto en el párrafo final del art´. 10 de la ley 9384. **AMH-1545-2017.Nº 436-17 // 459-17**

COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER

MSc. Estela Paguaga Espinoza – Coordinadora Oficina Igualdad, Equidad y Género. Agradecimiento a la Comisión de la Condición de la Mujer por el apoyo brindado en la actividad del pasado 25 de noviembre del 2017. **MH-OFIN-405-2017.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM

José Joaquín Garro Gómez. Solicitud de ayuda con problemática de bares en avenida 11-13, calle 1: Bar Cardero, Tipy Cow, Portón de Antaño, Bar Richys.

Fanny Campos Chavarría – Secretaria Concejo Municipal de Santa Bárbara. Insta a todos los concejos municipales para que rechace cualquier iniciativa gubernamental para implantar en el suelo costarricense la pesca de arrastre de camarón.

Daniela Fallas Porras – Secretaria Concejo Municipalidad de Tarrazú. Rechazar como Gobierno Local cualquier iniciativa gubernamental para implantar en suelo costarricense la pesca de arrastre de camarón, y solicitar a los señores Magistrados de la Sala Constitucional que prohíban la utilización de la técnica.

Nayla Leilany Galagarza Calero – Secretaria Concejo Municipal de Cañas. Rechazar como Gobierno Local cualquier iniciativa gubernamental para implantar en suelo costarricense la pesca de arrastre de camarón, y solicitar a los señores Magistrados de la Sala Constitucional que prohíban la utilización de la técnica.

COMISIÓN DE HACIENDA

Yelbi Barrantes Ávila – Presidenta Junta Administrativa Liceo Ing. Manuel Benavides R. Solicitud para que se les extienda el tiempo para presentar liquidación de partida, asimismo se les autorice a retirar los dineros de este año. Tel. 2260-3527 junta-maber@hotmail.com

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite PI-140-2017, referente a Calificación de Idoneidad de la Junta de Educación Jardín de Niños de la Escuela Cleto González. **AMH-1607-2017. Nº 683-17**

COMISIÓN DE OBRAS

Jorge B. Sáenz Segura. Solicitud de cambio de uso de suelo en Urbanización Santa Inés, casa 28-L. Tel. 8488-9000 jbsaenz20@hotmail.com N° 677-17

Viria Madrigal González. Solicitud de cambio de uso para auto decoración, en Urbanización La Cumbre, casa K, Ulloa. Tel. 7088-4897. N° 686-17

MSc. Flory Álvarez Rodríguez- Secretaria del Concejo Municipal. Remite acuerdo sobre rendición de cuentas de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones. SCM 1953-2017.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área Comisión Permanente Especial Heredia. Consulta Texto sustitutivo Exp. N° 20.511 “Reforma del artículo 1 del Decreto Ley N° 65 del 30 de julio de 1888”. **AL-CE-19846-139-2017. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**

Rosario Cerdas Araya – Secretaria Dirección Ejecutiva – Unión Nacional de Gobiernos Locales. Remite oficio 0270 referente a propuesta del señor Christian Campos, denominada “Sistema de opiniones legales”. rcerdas@ungl.or.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU VALORACIÓN.**

ALCALDÍA MUNICIPAL- FLOR MARÍA ZAMORA (PANI) msiles@pani.go.cr

Flor Marín Zamora – Coordinadora Oficina Local de Heredia – PANI. Solicitud de permiso para ingresar a la finca Las Chorreras para el 16 de febrero a partir de las 8:30 a 4:30 p.m., para realizar un convivio. msiles@pani.go.cr N° 685-17. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA VALORAR LA PETICIÓN DEL PANI. INDICARLE A LA SRA. FLOR MARÍA ZAMORA QUE DICHA PETICIÓN SE PASÓ A LA ADMINISTRACIÓN.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA (EDEL REALES NOBOA)

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite DAJ-0960-17 referente a criterio respecto a consulta Exp. N° 17.742 “Ley para la gestión Integrada de Recurso Hídrico. **AMH-1554-2017.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA (LICDA. ANA JULIA ARAYA)

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite DAJ-0958-17 referente a criterio respecto a consulta Proyecto de ley “Modificación de los artículos 9, 12, 18 y 24 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N° 9047”. **AMH-1563-2017.**

ANA GUERRERO SALAZAR- CASA DE FUNERALES VIDA programaproteccionempresarial@funeralesvida.com

Ana Guerrero Salazar – Casa de Funerales Vida, San José S.A. Solicitud de permiso para utilizar el parque de Los Ángeles el día 13 de enero del 2018, para colocar un stand (toldo, mesa, banner, silla y parlante), para brindar información de los beneficios. programaproteccionempresarial@funeralesvida.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE A LA PETENTE QUE LA NOTA VA DIRIGIDA A LA MUNICIPALIDAD DE CORONADO Y EN LOS PARQUES NO SE PERMITE REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Lic. Aldemar Gerardo Arguello-gerente de área-Contraloría General de la República. Asunto: Aprobación del Presupuesto inicial para el 2018 de la Municipalidad de Heredia. contraloria.general@cgr.go.cr

2. Julia V. Rojas R. – Asociación de Mujeres Artesanas Heredia por Media Calle
Asunto: Remite V° B° del Ministerio de Salud para realizar la feria artesanal del 15 al 24 de diciembre del 2017 en el parque de Los Ángeles. julyrora72@gmail.com
3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia del Acta de donación compostera al Hogar de Ancianos “Alfredo y Delia González Flores” **AMH-1575-2017. N° 601-17**
4. Licda. Leila Álvarez Álvarez – Representante Fundación Amor Esperanza y Vida – FUNDAEVI
Asunto: Informe de Labores 2017. Tel. 8320-7633 alvarezleila17@gmail.com N° **680-17**
5. Ana Masís – Unión Nacional de Gobiernos Locales
Asunto: Boletín N° 17 y N° 18 de Incidencia Política
6. Rosario Cerdas Araya – Unión Nacional de Gobiernos Locales
Asunto: Respuesta sobre la posibilidad de que la Unión Nacional de Gobiernos Locales pueda iniciar un proceso de crédito con la Banca Privada o el Banco Popular y de Desarrollo Comunal para financiar la compra del bien inmueble (compra de edificio). **080-2017 AL.**
7. Lourdes Herrera Lee- Municipalidad de Buenos Aires
Asunto: Voto de apoyo al acuerdo del Concejo Municipal de Esparza.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 81-2017 AD-2016-2020 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
2. Informe N° 54-2017 AD 2016-2020 de la Comisión de Obras.

SIN MÁS TEMAS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS.

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.